

LA GACETA



AÑO VII.



SAN JOSÉ, MARZO 26 DE 1853.

NUM. 228.

PARTE OFICIAL.

MAQ. DE VAPOR PARA ASERRAR
MINISTERIO DE HACIENDA.

RESOLUCION

Por la cual se concede á los Señores Giralt, Cañas y Hermano, y Gernshein el derecho de establecer una máquina de vapor para aserrar maderas.

Palacio Nacional. San José, Marzo 18 de 1853.

Sr. Intendente general,

En expediente creado por los señores Don Francisco Giralt, Cañas y Hermano y Mauricio Gernshein del comercio de Punta-Arenas solicitando se les conceda el derecho de establecer una máquina de vapor para aserrar maderas y situarla en alguno de los puntos más convenientes de la costa entre Morro-Hermoso y el Golfo de la Culebra en su entera extensión ácia el Norte, S. E. el Presidente de la República con esta fecha se ha servido dictar el decreto que sigue:—Visto y considerando 1º que la máquina de aserrar que ofrecen establecer los petentes es un beneficio para el país, porque las maderas finas que ahora se exportan en trozas dejarán mayor provecho á la riqueza pública aserrándolas en tablas delgadas, y talvez convirtiéndolas en muebles y otros objetos, cuya construcción empleará muy utilmente los brazos de la Provincia del Guanacaste:—2º que es muy probable que los buenos resultados de esta primera empresa sean un aliciente para que otros empresarios establezcan otras máquinas con el mismo objeto, y que por este medio se logre poblar las costas desiertas de la República en el Pacífico; y 3º finalmente: que para estimular á los empresarios es conveniente fijar reglas y darles seguridades sobre las cuales puedan hacer sus cálculos para invertir su dinero. Por tales consideraciones se resuelve:

1º Se concede á los Señores Don Francisco Giralt, Don José María Cañas y Hermano y Don Mauricio Gernshein el derecho de establecer una máquina de vapor para aserrar maderas, situándola en el punto más conveniente de la costa del Pacífico entre Morro-Hermoso y el Golfo de Culebra, pudiendo hacer uso por el término de diez años de las maderas de construcción que necesiten para aserrar en la referida máquina y que esten comprendidas en la milla reservada á los navegantes y pescadores por toda su extensión entre los dos puntos arriba señalados. Este privilegio no es esclusivo.

2º También podrán los agraciados cortar maderas de construcción en los terrenos baldíos mientras lo sean; pero cesará esta gracia desde el momento que sean vendidos dichos terrenos á los que los denuncien ó den mas por ellos, porque entonces las maderas que ellos contengan pertenecen á los que los compraron.

3º El título que un dueño de máquina de aserrar ó cortador de madera puede alegar para considerar suyo un árbol, es solamente el de haberle derribado á su costa, y en ningún caso le valdrá el de haberle marcado con anticipación.

4º Las maderas de tinte no quedan comprendidas en esta disposición, sino que serán vendidas con arreglo á las leyes vigentes. Comuníquese."

Y lo trascibo á U. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á U.

CARAZO.

OTRAS

Por la cual se concede al Sr. Gernshein el derecho de pescar ostras en el Golfo de Punta-Arenas.

Palacio Nacional. San José, Marzo 18 de 1853.

Sr. Gobernador de la Comarca de Punta-Arenas.

En escrito presentado por el Sr. Don Mauricio Gernshein, proponiendo tomar en arrendamiento por dos años el derecho de pescar ostras en el Golfo de Punta-Arenas y de conservarlas para su exportación, SE. el Presidente de la República con esta fecha se ha servido dictar el decreto que sigue:

"Visto y en atención á que la propuesta de arrendamiento que precede está fundada y que además es muy útil sacar partido de todos los recursos que tiene el país é introducir en él cualquiera industria nueva que se presente, se resuelve:

1º Concédese al Sr. Don Mauricio Gernshein, por el término de dos años contados desde el 1º de Enero del año de 1854, el privilegio esclusivo de exportar ostras conservadas en latas á otro cualquier envase, y tomadas en cualquier punto dentro del Golfo de Nicoya.

2º Este privilegio no dá derecho al Sr. Gernshein para impedir que cualesquiera otras personas se ocupen de la pesca de las ostras, en cualquiera cantidad que sea, para el consumo que de ellas se haga en toda la República.

3º El Sr. Gernshein pagará cien pesos por cada uno de los dos años del privilegio que se le concede, los cuales se destinan á los fondos para la construcción del Hospital de San Rafael de Punta-Arenas.

4º Durante el término de dos años de la gracia concedida por el art. 1º de esta disposición, no se impondrá derecho alguno sobre la exportación de ostras.

5º Si el Sr. Gernshein no pudiere por algun inconveniente hacer uso del privilegio concedido dentro el término que se le ha fijado, perderá la gracia y pagará además en favor del enunciado Hospital, la suma de cien pesos que debe asegurar á satisfacción del Gobernador de Punta-Arenas.

6º Si despues de transcurrido el término del privilegio, conviere remarcar el derecho de exportación de ostras, conservadas ó de otra manera,

el Sr. Gernshein tendrá el derecho del tanteo á la mayor propuesta hecha en la licitación. Comuníquese."

Y lo trascibo á U. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde á U.

CARAZO.

MINISTERIO DE GOBERNACION

INDULTOS
REPUBLICA DE COSTA-RICA.
MINISTERIO DE GOBERNACION.

DECLARACION

De la H. Comision Permanente resolviendo una consulta de la Suprema Corte de Justicia sobre rebaja de pena.

S. E. el Presidente de la República se ha servido prevenirme comuniqué á U. la declaratoria siguiente:

JUAN RAFAEL MORA,
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA,

Por cuanto la Honorable Comision Permanente ha declarado lo que sigue:

La H. Comision permanente con vista de la consulta de la Suprema Corte de Justicia de fecha 26 del último Enero, sobre la inconsecuencia que se nota en la fraccion 3ª del artículo 100, Parte 2ª del Código de la República al hablar de la rebaja de penas á los reos que manifiestan arrepentimiento; y considerando que la sola lectura de dicho artículo convence de que se ha padecido un error de imprenta en la fraccion 3ª, pues que se advierte notablemente alterada la graduacion que establecen para la rebaja dicha las fracciones 1ª, 2ª y 4ª: usando de la atribucion 3ª que le concede el art. 64 de la Constitución,

DECLARA:

Que la fraccion 3ª art. 100, Parte 2ª del Código, debe entenderse en estos términos: "Al que se hubiere condenado á una pena de seis años ó mayor de seis y que no llegue á ocho, se le podrá rebajar de la cuarta hasta la tercera parte de ella."

Al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones en San José, á los veintin dias del mes de Febrero de mil ochocientos cincuenta y tres.—Miguel Mora; Vice Presidente.—Modesto Guevara, Secretario.
Por tanto: EJECUTESE. Palacio Nacional, San José Marzo veintidos de mil ochocientos cincuenta y tres.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Joaquín Bernardo Calvo."

En cumplimiento de lo ordenado por S. E. el Presidente, lo comunico á U. para su inteligencia y efectos..

Dios guarde á U.

San José, Marzo 22 de 1853.

CALVO.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA

San José, Marzo 26 de 1853.

SEMANA SANTA.

Al desempeñar nuestra tarea de hoy, tarea que por su objeto nos obliga á emplear un lenguaje más grave y más austero que el usado en nuestras tareas acostumbradas, deseamos que se vea en el escritor público, no solo al órgano del Gobierno, sino tambien al intérprete de un pueblo que tiene la conciencia de lo que debe á la Divinidad. Prescindiendo pues de nuestros sentimientos personales, de nuestra dócil sumision á los dogmas del catolicismo y de nuestro inalterable respeto por los preceptos de la Iglesia, nos parece ser un deber nuestro el tributar un homenaje público de veneracion á la religion del Estado, en un tiempo en que el Estado todo, desde su primer Magistrado hasta el más humilde de los administrados, se asocia al universal espíritu de piedad que en un mismo dia lleva al pie de la Cruz á todos los adoradores de Cristo, sea cual fuere el idioma en que le adoren; sea cual fuere la fórmula que hayan adoptado, sea cual fuere la comunión á que pertenezcan. Nosotros tambien, acatadores del sublime misterio que, hermanando la esencia divina con la naturaleza humana en la persona del Hombre-Dios, regeneró á todo el linage humano, nos postramos ante ese signo de paz y de perdon que el Padre comun de los fieles envía anualmente *Urbi et Orbi*, á la Ciudad eterna y al universo. Sí, en la semana en que, así como el resto del orbe cristiano, todos los miembros de la familia costarricense, Jefe de la Nación, depositarios de la autoridad, ministros del altar, legisladores, administradores de la justicia, empleados de toda clase, tanto los que tienen deberes públicos que llenar como los que tienen obligaciones privadas que cumplir; en la semana, repetimos, en que todos concurren á los mismos templos, unen sus corazones en el mismo sentimiento de dolor y de luto, y confunden sus voces en las mismas plegarias;—nosotros tambien que, como escritores públicos, tenemos una delicada misión que desempeñar, debemos apropiarnos nuestro lenguaje á la solemnidad de las circunstancias, poner el espíritu de la publicidad en consonancia con la piadosa disposición de los ánimos y aplicar á la prensa esa especie de tregua de Dios que la semana santa suele imponer á las pasiones humanas.

Mas no es unicamente la influencia del comun ejemplo la que nos mueve á consagrar un recuerdo al aniversario mas imponente de la religion cristiana. Acostumbrados á seguir nuestras espontaneas inspiraciones, pensamos que no puede ser mas oportuna la ocasion de hacer resaltar en la índole religiosa de este pueblo incipiente aquel carácter de serenidad y de decorosa sencillez que no ofusca las luces de la razon y no contraria las tendencias de la moderna civilizacion. En efecto, si hay una circunstancia favorable para juzgar de las propensiones de una nacion y presentir sus destinos en el porvenir, es precisamente aquella en que se hallan los entendimientos en contacto con la mas poderosa de las influencias; es aquella en que la fé, por medio del culto, suele exigir la mas humilde abnegacion de la razon humana; es aquella en que la Iglesia cree necesario hablar á los sentidos para llegar al alma de los creyentes. En las impresiones mas ó menos vivas que manifiesta entonces la poblacion reunida, es donde el hombre público puede descubrir el germen de ciertas eventualidades que pueden redundar en beneficio ó en daño de la sociedad; es donde tambien, por desgracia, el hombre de partido encuentra un funesto móvil para exaltar algun dia las pasiones y fomentar luchas tanto mas terribles, cuanto que la provocacion sale del pie de los altares, y reviste, por decirlo así, el caracter de una autoridad sagrada. ¿Quién ignora los estragos que entre sociedades nuevas han producido en ciertas épocas el exceso del celo y la exageracion del fervor? Basta á nuestro propósito citar el reciente ejemplo de Pasto, provincia de la Nueva Granada, donde predisuestos los ánimos á la venganza y al furor por temerarias predicaciones y misteriosas prácticas, un crucifijo, llevado en manos de un religioso piadosamente sacrilego, sirvió de primer estandarte á la guerra civil, capitaneando la imagen de un Dios de paz y de misericordia una obra de esterminio y de sangre. ¿Quién ignora como se ha podido abusar de la palabra divina en algunos países, atormentando á la credulidad supersticiosa con inexactas explicaciones de los fenómenos de la naturaleza y haciendo impiamente intervenir el ceño de Dios en esas calamidades públicas que produce el inexplicable trabajo de los elementos? Digalo sino el pueblo de Caracas, cuando derribados por un terremoto los edificios y los templos el Jueves Santo de 1812, y sepultadas cuatro mil personas entre los escombros, se oyó en la cátedra ya no de la verdad sino del error, en vez de la palabra que consueta la amenaza que turba las conciencias, se exacerbó el luto y la desesperacion por la imprecacion y el espanto, y se predicó que Dios así contestaba al legítimo y santo grito de independencia y libertad. Por fortuna, no son de temerse aquí estos extravíos del entendimiento, ni aquellos terrores irreflexivos de la conciencia, ni aquellos ímpetus ciegos de la pasion exaltada. Aquí, como en todos los países católicos, la fé manda á la razon y el dogma sujeta á la inteligencia, pero el buen sentido innato en éste

pueblo no pierde nunca sus derechos, y la actitud tranquila que le distingue es lo que mas prueba la sinceridad de sus manifestaciones religiosas. Su concurrencia á las ceremonias del culto responde de su piedad, pero esta, siempre constante, no conoce épocas ni dias fijos, ni necesita de aquellos estímulos que se dirigen mas á los ojos que al alma, ni se alimenta con exterioridades ostentosas que en otras partes suplen por el estrépito y la pompa la ausencia de la religiosidad. La piedad del pueblo Costarricense es la sumision de la razon, no su esclavitud. Está admirablemente organizado para no abusar y para no dejar que otros abusen de sus afectos y opiniones. Acomodando perfectamente sus obligaciones para con Dios á sus obligaciones para con la patria y la familia, sabe conceder á la Divinidad lo que es de la Divinidad, sin olvidarse de lo que debe á la ley, á la autoridad civil y á su derecho individual. Muy distante de aquella media ilustracion que debilita el sentimiento religioso, de aquella vanidosa filosofía que pretende en vano zapar los fundamentos de la religion; y solo inspirado por aquel feliz instinto que algunas veces acierta con la verdad mas aun que el saber, prueba del modo mas evidente que una nacion puede prosperar como sociedad civil y política sin decaer como sociedad religiosa.

Aquí, pues, y en presencia de semejantes disposiciones, la Semana Santa no debe ser solamente una serie de funciones patéticas que ocupan la periódica devocion de los fieles, sino que tiene un sentido social que debe contribuir á afianzar la moralidad de este pueblo. A mas del inefable tesoro de amor divino que encierra el misterio de la Redencion; á mas de la profunda impresion que debe causar en los corazones cristianos ese lúgubre aniversario de la crucifixion de un Dios, ese último acto del sublime drama que abraza á los cielos y á la tierra, asociando así á la humanidad rescatada á la glorificacion del Hombre-Dios vencedor de la muerte y de las tinieblas; á mas de la veneracion que debe inspirar el aspecto de la Cruz, instrumento del suplicio de los esclavos, que dió al mundo esclavizado la libertad, madre de la futura civilizacion, ¿cuantas enseñanzas se encuentran para todas las clases del pueblo y para todas las condiciones de la vida, en esa admirable relacion que desarrolla con tan elocuente sencillez la venta, el encausamiento y el suplicio del hijo de Dios! ¿Cuantas lecciones provechosas para un pueblo que ve en la religion otra cosa que ceremonias, que honra á la Divinidad mas aun en el santuario de su conciencia que en el interior de los Templos, y que se cree mucho mejor cristiano por las buenas costumbres que por practicas exteriores, las cuales no siempre van acompañadas con las buenas intenciones y con las buenas obras! Si, semejante pueblo, sin dejar de tributar á Dios un culto digno de él, ageno de todo accesorio que comprometa la santidad de la religion, puro de todo rito que altere la respetabilidad de los santos oficios, buscará principalmente en el catolicismo su sentido moral. No fijará su atencion tal cual efigie, mas calculada para distraer-

le de sus graves pensamientos que para aumentar su devocion; no llamará su impropia curiosidad tal cual remedo inconducente de la ensangrentada via que conduce al Calvario, pero sí, estará mejor dispuesto que cualquier otro á detestar en los Principes de los Sacerdotes, aquellos sepulcros blanqueados, ya la intolerancia y el fanatismo, ya la envidia, la hipocresia y el rencor;—á execrar en Judás, el ápostol infiel, la perfidia y la traicion;—á compadecer en Pedro la flaqueza de ánimo que teme el contagio de la desgracia;—á vituperar en Pilatos aquella cobarde complacencia del juez que, contra la voz de su conciencia, condena al inocente y entrega una victima á los verdugos;—y sobre todo á afear en el pueblo judío esa ciega ingratitud de las muchedumbres que suelen preferir Barrabás al Justo, que piden la sangre de sus bienhechores y reclaman una ejecucion de muerte como un espectáculo grato á sus ojos.

Pero la humanidad es multiple y felizmente no todas las almas admiten el odio y el anatema, ni aun contra la injusticia y el crimen. ¿A qué impulse obedecerá ese concurso de mugeres que llena los templos en la Semana Santa? ¿No será que la muger trae su corazón, allá donde el hombre trae su inteligencia? El Evangelio consagra mas de una suave página á la muger, y en la devocion de esta, se encuentra, á mas de mucho amor, mucha gratitud. Si por una parte el santo drama excita dolorosos resentimientos contra el deicida atentado de los hombres, por otra ofrece una piadosa imagen de sensibilidad y ternura en el aspecto de las Marias llorando al pie de la Cruz, de la Cruz en que se apoya igualmente la inocencia y el arrepentimiento, de la Cruz que no hace distincion entre las lagrimas de la Divina Madre y el llanto de la pecadora Magdalena. Y nosotros, acostumbrados á buscar el sentimiento humano bajo el dogma, pero humillandonos siempre ante la autoridad de la Iglesia, decimos que la religion no tiene mejor condicion de prosperidad en Costa-Rica que la de hallarse arraigada en el corazón de la muger y en la razon del hombre, mas bien que superficialmente apoyada como lo está en otras partes, en prácticas que la disfrazan, cuando no la comprometen.

CORREO DE LOS ESTADOS.

FED. C. AM.

GUATEMALA.—Dos son las Gacetas que hemos recibido de Guatemala, la una correspondiente al 11 de Febrero, y la otra al 18. La primera contiene un artículo relativo á la situacion en que se encuentra el Gobierno mejicano y particularmente el de Chiapas, con respecto á Guatemala. Parece que las medidas tomadas por este último para resguardar sus fronteras y prevenir algunos desmanes de las autoridades del vecino Estado han dado una gravedad aun á la cuestion. En la Gaceta del 18 se consignan igualmente las últimas comunicaciones cambiadas entre Guatemala y Honduras. Un ultimatum dirigido al General Carrera por el Sr. Mejía, ministro de relaciones exteriores hondureño, ha provocado de parte del Presidente de Guatemala una respuesta que aleja por ahora la esperanza de un avenimiento, á pesar de las inter-

venciones. El General Carrera permanece siempre en Chiquimula.

Acaso deban atribuirse á su ausencia de la Capital, á intrigas de un partido constantemente hostil y tambien al deseo que tienen algunos de impedir la guerra, los rumores de una revolucion que dicen está pronta á estallar, sin que nadie comprenda ó explique por quien se deba hacer ó contra quien. Nos complacemos en creer que la paz interior no se alterará mas en Guatemala que en otra época en que, invadido el territorio, se anunciaba con igual falsedad la guerra de la montaña y la sublevacion de los Altos.

HONDURAS.—En la Gaceta del 20 de Febrero se registra un largo artículo editorial enteramente consagrado á la cuestion Hondureño-Guatemalteca. En esa obra de pasion y de resentimiento, se empieza ya á distinguir al pueblo salvadoreño de sus Gobernantes; y aparece en toda su acritud el despecho de que la actual administracion Salvadoreña haya combatido la politica nacionalista de los *Padres del Estatuto* y contrarrestado las intenciones parricidas de aquellos á quienes hemos llamado en otro tiempo *Coriolanos de pluma*. Esta nueva provocacion, escrita en estilo de refugiados, parece calculada para precipitar un desenlace funesto, y manifiesta el grado de furor desesperado á que ha llegado el partido de los enemigos de la tranquilidad en Centro-América.

SAN SALVADOR.—Por la lectura del trozo que insertamos mas adelante, sacado del editorial de la Gaceta del Salvador de 25 de Febrero, se verá si hemos sabido apreciar la marcha política de la actual administracion salvadoreña. Se escribian esos renglones en San Salvador el 25 de Febrero, y el 26 nosotros en San José deciamos:

„Sin embargo, al considerar la situacion mas y mas próspera de San Salvador, el hombre político no puede prescindir de invocar ya en voz alta toda clase de garantías contra los turbulentos agitadores que pretendieron atajar violentamente el curso de esa creciente prosperidad. El progreso de que se gloria la actual Administracion, el desarrollo de las mejoras materiales tanto en la Capital como en las Provincias y especialmente en los Puertos, los sacrificios á que acaba de obligarse el Estado para contribuir al establecimiento de una linea de vapores, en fin, el conjunto de la obra tan acertadamente principiada por el Señor Dueñas, reclama un último acto de autoridad y energía que quite toda esperanza á los revolucionarios y afianze el periodo de tranquilidad tan felizmente inaugurado por el actual Presidente. No puede ser mas oportuno el momento para verificar un entero rompimiento con un pasado lleno de agitaciones y zozobras, cuyo programa, interpretado por las pasiones encontradas y los intereses en pugna, perpetua las intrigas y las conjuraciones de los falsos nacionalistas. Ha llegado ya el tiempo en que la nacion salvadoreña, aleccionada por un principio de feliz experiencia, puede legítimamente renunciar su parte de solidaridad en esa triple alianza de que iba á ser últimamente la primera victima. Resuélvase á sancionar de hecho su independencia por el título que corresponde á sus actuales adelantamientos. Esta es la única revolucion que convenga á San Salvador; revolución pacífica hecha por el gobernante en favor de los gobernados; revolucion apetecible que, ya realizada en los ánimos, no espera mas que un decreto para traducirse

en acto y asegurar quizá para siempre la tranquilidad y ventura de la patria. La felicidad práctica de que goza San Salvador en esos dos últimos años, debe hablar mas eloquentemente que estériles recuerdos y tímidas consideraciones."

Ver la parte intitulada Exterior.

NICARAGUA.—No se ha recibido del Estado vecino un solo papel público. Ignoramos que consecuencias ha tenido la elección del general Chamorro, y si se han realizado los temores que allá se manifestaban.

INTERIOR.

DISCURSO

Pronunciado el día de la instalación de las aulas en el mes de Febrero último por el Señor Director General de Estudios.

(Concluye.)

Además de los exámenes enunciados, se han verificado cinco grados en leyes y otros tantos en Filosofía, sin contar los que deben sucederse en los días siguientes. Estos progresos, sin embargo, no lisongean mucho al Consejo, porque no corresponden aun a sus deseos ni a sus esperanzas, tanto porque el número de niños que se ha educado no es relativo al que debía presentarse en conformidad con la extensión de las materias que se enseñan aun no abraza los estudios mas urgentes. El curso de Matemáticas debe ser mas perfecto y completo, porque este estudio es la base indispensable de varias profesiones interesantes que nos faltan. El estudio de las Ciencias naturales y físicas, tan necesario en un país agrícola como el nuestro, no ha podido emprenderse por la falta de un profesor que satisfaga plenamente esta necesidad. Carecemos de la cátedra de práctica forense, de Historia y Retórica para perfeccionar el estudio de la abogacía; y tambien nos faltan las cátedras de ciencias eclesiásticas, cuya necesidad parece ahora mas urgente que antes, puesto que hay un número considerable de niños que, habiendo abrazado la carrera del sacerdocio, tienen necesidad de aulas donde instruirse en todas las materias que cumplen a un perfecto ministro del altar. El sacerdocio, entre nosotros, debe ser mirado con mas atención que en otras Naciones, porque el clero es en nuestro país uno de los principales órganos de la moralización del pueblo, y no solo, sino que en los lugares mas remotos de nuestra República, un Cura es a la vez juez, abogado, médico, y todo lo que hay que ser donde no hay otras personas distinguidas y mas instruidas que él. Recordemos que la misión del sacerdocio es de la mas alta importancia, especialmente para pueblos que, como el nuestro, aun no está educado en todas las prácticas que constituyen las buenas costumbres de una sociedad culta. Es al orador del púlpito, es al director de las conciencias en el confesionario, es al sacerdote caritativo y virtuoso que visita la chosa del desvalido, que busca al hombre en el lecho del dolor, que guía los pasos de la inesperta juventud en la época borrascosa de las pasiones, y que por último sostiene la impotencia de la decrepitud, es al sacerdote, vuelvo a decir, que tiene a su cargo tantas y tan interesantes funciones en la sociedad, a quien es preciso educar cuidadosamente, para que lleve esas funciones en la plenitud de su misión, conformándose con la magestad de la religion y con la elevacion de su encargo; de lo contrario, abandonada la educación del sacerdote, se seguirá el desprecio del pueblo, no solo para los ministros, sino para el culto y hasta

para los dogmas. Y qué hay entre nosotros que sirva a llenar este inmenso vacío que dejaría el sacerdocio? Nada; porque no tenemos los elementos que en otras partes civilizan y auxilian los esfuerzos de los ministros de la religion; no tenemos hasta hoy competente número de publicaciones que ilustren al pueblo, ni el pueblo está en estado de leer, aunque tuvieramos muchas obras impresas. No tenemos ni reuniones dominicales que tan útiles han sido en diversos pueblos de Norteamérica para educar las masas, inculcas; nos faltan salas de lectura, y el teatro aun no está en estado de llenar los objetos de su establecimiento, como en los países cultos. ¿Dónde se reúne entre tanto el pueblo, donde ocurre a oír con entusiasmo y devoción la voz del hombre que guía sus pasos en la carrera de la vida? En el templo y solo en el templo; pues es preciso que en la cátedra del templo haya un hombre que con su voz sabia y virtuosa mueva y haga vibrar los corazones e imprima en el alma de los oyentes esas ideas de orden, de justicia y de progreso que tanto bien hacen a las sociedades. Es preciso que ese hombre lleve sus luces a todas partes; a las escuelas, a las casas particulares, a las reuniones. Un clero ilustrado y virtuoso en un país, es el primer resorte de la civilización; es la base que cimienta los principios de orden; es la lima que pule las costumbres; es el agente que neutraliza la acción corrosiva de los vicios. Pero un clero ignorante y corrompido es el elemento mas funesto a la existencia y progresos de un país. El Consejo, penetrado de estas verdades, ha elevado varias veces su voz en obsequio de la educación del clero, y para que no se permitan las órdenes sagradas a personas que no hayan recorrido los estudios que corresponden al sacerdocio. Oportunamente hizo tambien sus observaciones al Ilustrísimo Señor Obispo para que todos los que visten los hábitos clericales con el objeto de seguir la carrera eclesiástica, concurren al menos a la clase de cánones, que se da en la Universidad. Ya es tiempo de que el sacerdocio se considere con el respeto y veneración que merece, y deje de ser una carrera de menesterosos y un objeto de tráfico para pasar la vida y hacer fortuna, y que no sean admitidos a él sino los que comprenden la severidad de sus principios y la santa misión de su instituto.

En punto a idiomas, tiene el Consejo la satisfacción de haber podido establecer, como he dicho antes, la enseñanza del idioma patrio con la perfección que hasta ahora no había sido posible y que esta enseñanza se da a la vez en la Universidad en la cátedra que regenta el Señor Pomaroli, y el Liceo de San José bajo la dirección de Don Manuel Andrade.....

La clase del Derecho civil se hallaba desierta, y habiéndose puesto edictos, se presentó haciendo oposición a ella el Sr. Licenciado D. Lorenzo Montufar, el cual despues de un examen bastante lucido, la obtuvo con la plena aprobación del tribunal de examinadores, que obsequió los singulares conocimientos y talentos del enunciado opositor.

En la cátedra de Filosofía, se han hecho notables los adelantamientos que se lograron este año en la Física, en cuyo ramo se presentaron actos muy lucidos, en que se explicaron muchos fenómenos prácticos con las máquinas e instrumentos correspondientes.

Por lo que respecta al orden económico, tiene el Consejo la satisfacción de informar al Supremo Gobierno que a la fecha se han resuelto cuestiones que había pendientes con algunos propietarios vecinos de este edificio. Tambien se resolvieron varias cuestiones

que impedían la continuación de la obra, para lo cual se consultó al Señor Russel y se ha seguido en todo la reforma presentada por él en su nuevo plano y aprobada por el Supremo Gobierno.

Ocurrían constantemente embarazos en los juicios entablados contra deudores de la Universidad por falta de pago de réditos. El Consejo ha cortado especialmente lo dilatado de la tramitación, previniendo al tesorero, que siempre que se intente demanda de esta naturaleza, se acompañe la certificación de no haberse satisfecho los réditos en los años anteriores.

Los gastos de empleados, preceptores, maestros y pensionistas del liceo y los de oficina, han alcanzado en el año anterior a la cantidad de seis mil doscientos pesos; no obstante algunas economías que continúan haciéndose como la del sueldo del catedrático de Derecho público y de jentes, y la del bibliotecario.

Los gastos hechos en el edificio durante el mismo año que acaba de espirar, alcanzan con inclusión de jornales de maestros y peones y valor de materiales, a la cantidad aproximada de 11,476 pesos l. real, como se verá por las cuentas especificadas de la tesorería. El gasto en lo sucesivo, deberá ser menor, ya por estar concluida la obra de mampostería como por hallarse acopiados muchos de los materiales que se necesitan, como puede verse por la cuenta sucinta que de este ramo se ha hecho.

Por los informes de la misma tesorería que están a la vista, tambien observará el Supremo Gobierno que han podido salvarse algunos capitales que mal asegurados en los principios corrian el riesgo de perderse.

Hoy cuenta la Universidad con el rédito seguro de sesenta y siete mil pesos, y el Consejo ha calculado sus gastos de empleados, catedráticos y liceos, con presencia de la suma que produce el enuciado capital.

El trabajo del edificio se sostiene con la mensualidad que el Supremo Gobierno da por cuenta de una deuda de tabaco a favor de los fondos de la Universidad. Esta mensualidad no ha dejado de satisfacerse puntualmente desde el principio, y por esto la obra ha continuado progresando sin interrupción, desde que se puso la primera piedra del cimiento hasta el día de hoy. Asi por una parte los auxilios materiales y la eficacia de las órdenes y disposiciones gubernativas, han contribuido a los adelantamientos que el público nota en este interesante instituto.

EXTERIOR.

REPRODUCCIONES Y DOCUMENTOS.

Procuramos siempre que las publicaciones que corresponden a esta parte de nuestra Gaceta complementen nuestras observaciones sobre los hombres y las cosas y sirvan de comprobantes a las tendencias que señalamos.

Por ejemplo el pronunciamiento del pueblo de Oajaca en Mejico, aunque se haya de considerar como una intentona sin resultado, justifica plenamente el artículo que publicamos anteriormente sobre la situación de Mejico y sobre las tendencias instintivas de un partido a quien las revoluciones y sus consecuencias han inspirado el odio de la democracia.

El trozo del Times, relativo a la Correspondencia Diplomática sobre Cuba, y apoyado en las reflexiones de la Crónica de Nueva York manifiesta que nunca hemos errado al indicar la

política de los Estados Unidos y sus propensiones a veces peligrosas por parte de ciertos hombres. Al mismo tiempo prueba que la administración Fillmore quiere hacer un último sacrificio al espíritu de paz, denunciando negociaciones cuya publicidad debe despertar la atención de los demás Gobiernos y paralizar por un tiempo las intenciones de los anacistas.

FRANCIA.

LA EMPERATRIZ DE LOS FRANCÉSES.

La señorita Eugenia es una hermosa persona de años como veinticinco años, alta, esvelta, admirablemente bien hecha, graciosa como una gacela, según dice un corresponsal. Tiene los cabellos rubios, pero de un matiz dorado que realza aun una tez de admirable blancura. El rostro es quizá un tanto largo, pero aquel leve defecto le da un caracter aristocrático de los mas marcados. Hay en sus ojos morenos una extrema vivacidad, lo cual ha hecho creer que eran negros; la nariz un sí es no es grande, pero de una suavia figura de corte; en cuanto a su boca, es una granada madura que se entreabre para dejar ver una hilera de perlas de la mas exquisita puzeta.

Añadase a estas perfecciones naturales que la señorita de Montijo tiene una prodigiosa habilidad en todos los ejercicios que requieren valor y destreza; monta a caballo como una amazona, y conduce un carro tirado por cuatro caballos con una superioridad que excitaría la envidia de un Automédon de West-End. Por otra parte tiene ingenio y del mejor, con cierta originalidad que raya en excentricidad, pero que le sienta maravillosamente.

Algunos periódicos han hablado de la genealogía de la señorita de Montijo, de sus nombres y títulos que los mas han creíblemente estropeado. Varios le dan el título de duquesa, quizá por lisonja, pues ignoran que entre la Grandeza de España, los títulos de duque y de marqués no dan ningún derecho de precedencia y que la mayor parte son de origen chartreño. La nobleza de la Condesa de Teba, su abuelo mas alto que la institución de la grandeza, de la cual posee tres títulos: Teba, Baños y Mora. Lo que es mucho mas glorioso es que cuenta entre sus antepasados a algunos de los hombres mas ilustres de España, cuales son Gonzalo Fernandez de Córdoba, apellidado el gran capitán por los Españoles; Antonio de Leyva, el mas hábil general de Carlos V, y remontando mas alto, el célebre Guzmán el bueno, uno de aquellos héroes cuyas hazañas están aun en boca de todos los campesinos españoles.

CARTA DE LA EMPERATRIZ AL CONSEJO MUNICIPAL DE PARIS.

El Monitor publica los siguientes pormenores sobre una sesión del consejo municipal de Paris, celebrada con motivo del matrimonio del Emperador.

“La comisión municipal de Paris, convocada por extraordinario por el señor prefecto del Sena con motivo del proximo matrimonio de S. M., ha votado en sesión de este día una suma de 300,000 francos para la compra de un collar de diamantes que será regalado a la Emperatriz en nombre de la ciudad de Paris.

“Este fausto acontecimiento debe ir acompañado de actos de beneficencia. Serán dotadas y casadas veintiocho jóvenes pertenecientes a los diferentes barrios de la capital y sus alrededores; se sacarán del Monte de Piedad todas las herramientas empeñadas por los obreros, y la obra comenzada con la proclamación del Imperio se completará entregando a las madres indigentes las sumas que ellas deban a la administración por meses de lactancia atrasados por último las familias inscriptas en las oficinas de beneficencia recibirán un socorro conforme a lo que determina el señor prefecto del Sena, el cual recibirá una suma de 300,000 francos para atender a estos actos de beneficencia.

“Nunca las clases necesitadas han sido tan atendidas como ahora; y puede decirse que nunca habrán recibido tantos socorros como los que hoy recibirán con motivo del matrimonio del Emperador.

Sesión del 28 de enero de 1853. A la apertura de la sesión, el señor prefecto del Sena lee la carta siguiente que le ha sido dirigida por S. E. la Condesa de Teba, en cuanto supo que el consejo municipal había resuelto regalarle un aderezo de brillantes. “Señor prefecto, “Mucho agradezco la generosa decisión del consejo municipal de Paris, queriendo manifestar su simpática adhesión a la unión que contrae el Emperador, pero sin embargo me ha causado un sentimiento penoso el pensar

que el primer acto en que figura mi nombre en el momento de mi matrimonio, es un gasto considerable para la ciudad de París. Permítame pues que no acepte vuestro don, por placer que pudiera serme, asegurandoos que estaré mucho más satisfecho, si empleais en actos de beneficencia la suma que habiais fijado para la compra del aderezo que el consejo municipal quiso ofrecirme. Deseo que mi matrimonio no traiga consigo ninguna nueva carga para el país a que de hoy en adelante pertenezco; y la única cosa que ambiciono es el participar con el Emperador del amor y la estimación del pueblo francés.

"Os suplico, señor prefecto, que hagais presente al Consejo mi gratitud, etc. etc.

"EUGENIA, CONDESA DE TEBÁ.

"Palacio del Eliseo, 26 de enero de 1853.

El consejo municipal vivamente conmovido con los sentimientos manifestados por S. E. la condesa de Teba, ha decidido por unanimidad que, conforme a sus intenciones, la cantidad de 600,000 francos que habia destinada a la compra de un aderezo para la Emperatriz, se emplee en la fundacion de un establecimiento donde se dé a las jóvenes pobres una educación profesional, donde residirán, hasta que logren una colocación conveniente. Este establecimiento estará bajo la protección de la Emperatriz y llevará su nombre.

(Correo de Ultramar 31 de Enero.)

IMPERIALISMO DE ESTADOS UNIDOS.

La verdad y el buen sentido son deudores a la administracion actual de los Estados Unidos por los resultados utilísimos de la franqueza tan leal como valiente que ha dictado la publicacion de la "Correspondencia diplomática sobre Cuba." El TIMES de Londres, en el artículo que vamos a traducir, se muestra poco satisfecho de esta publicacion; mas para consolarnos de su enfado nos da, en la fuerza poderosa de sus argumentos y cargos contra el gobierno y el anexionismo norteamericano, un testimonio claro de que la publicacion es un auxiliar soberano para los fallos de la justicia del mundo. En cuanto a España y su política americana, confesamos que nada más ventajoso podríamos desear que la universal circulacion de aquellos documentos.

He aquí el artículo del TIMES:

Hemos leído con interés, y no sin sorpresa la muy prolija correspondencia publicada por los periódicos de los Estados Unidos, referente a la política del gobierno norteamericano con respecto a España sobre Cuba. Estos documentos han sido comunicados a consecuencia de una resolución de la Cámara de Representantes del 4 de febrero último; y aunque no nos es dado juzgar si tales publicaciones son ó no compatibles con los intereses de un país extranjero, debe sernos permitido expresar sin reserva nuestra opinion acerca de las infundadas y gratuitas imputaciones que en la correspondencia se dirigen a los motivos de la conducta de otros países. Las transacciones a que se refieren estos documentos comprenden un período de 27 años, y nuestros lectores sabrán con un asombro igual al nuestro, que, si debe darse crédito al lenguaje de los ministros y agentes de los Estados Unidos, los esfuerzos de la diplomacia americana tuvieron por objeto, durante todo aquel período, conservar los justos derechos de España en la isla de Cuba contra los designios rapaces y agresores de otros países, y especialmente de la Gran Bretaña. Parece increíble que el gabinete de Washington se haya dejado llevar nunca seriamente por tan digna delusion; pero esta correspondencia demuestra que no solo le ha cegado esa delusion, sino que esta se ha tomado por regla de conducta durante una larga serie de años, y se publica ahora como la base principal de la política seguida por los Estados Unidos con respecto a Cuba. Debe tenerse presente que el general Jackson justificó con iguales pretextos el proyecto de la captura de Tejas.

La publicacion de estos documentos tiene un otro resultado que no puede ser indiferente. Hará toda futura negociacion para la compra de la isla mucho más dificultosa, sino de todo punto impracticable. Todo ministro de la misma reina Isabel tendria por deshonra el aceptar los términos que fueren propuestos y desechados en 1848; y hallándose ahora el asunto expuesto a la vista de todo el mundo, no podría reproducirse sin conjurar la más fuerte oposicion por parte de la nacion española, aun sin tomar en cuenta a los países extranjeros. La incansable vigilancia con que los Estados Unidos ofrecian en 1844 velar sobre "los derechos de España en aquella parte," en ninguna parte puede ejercer una mayor utilidad que en sus propios barrios y ciudades, pues allí es en donde real-

y unicamente existen algunos designios contra la autoridad de España en Cuba. Esta correspondencia contiene ofertas expresas y repetidas por parte de varios ministros sucesivos de los Estados Unidos, de que nada desean mas que ver firmemente asegurado en Cuba el dominio de España; y como pelenos asegurarnos con entera confianza y sinceridad que los designios que han atribuido a otras potencias son una mera ficcion, nos creemos facultados, por estos documentos oficiales, para exigir del gobierno americano la rigurosa observancia de esos derechos, que ningún Estado de Europa tiene seguramente intencion de violar ó negar.

De la Crónica, 8 de enero.

MEJICO.

"Varias poblaciones se han pronunciado últimamente, y aun varios Estados, como Coahuila y Nuevo-Leon, que se han adherido al plan de Guadalajara. Creemos que ya esto no tiene nada de particular, supuesto que ya es inevitable el triunfo de la revolucion, y poco le queda y le añade el aceptarla tácitamente ó levantar una acta en forma. Sin embargo, no podemos menos de hacer especial mención de un pronunciamiento hecho en el fuerte de San Francisco de Oajaca. Los que le firmaron no se anduvieron en contemplaciones, y retrocediendo treinta años se fueron derecho al origen. He aquí el plan que proclamaron, incluidas las firmas y el nombre de la imprenta.

"Art. 1. El pueblo oajaqueño proclama la monarquía constitucional ofrecida en el plan de Iguala.

Art. 2. Desconoce a las autoridades que no se adhieran a este plan, y declara traidores a la patria a los ciudadanos que el se opongan.

"Art. 3. El pueblo, reunido a las cinco de la tarde del día de hoy en este fuerte, nombrará al intendente que deba ponerse a la cabeza de este movimiento.

"Art. 4. Serán llamados a ocupar el trono de Méjico, en defecto de los infantes de que habla el plan de Iguala, los descendientes de Su Magestad el emperador don Agustín Iturbide.

"Art. 5. Los que suscriben, a nombre de la provincia de Oajaca, protestan sostener estos principios hasta derramar la última gota de su sangre.

"Oajaca Enero 26 de 1853.

[Aquí las firmas]

El Panameño 18 de Febrero

GUATEMALA Y HONDURAS.

BOLETIN DE NOTICIAS.

FED. C. A. M.

Nueva comunicacion del Gobierno de Honduras dirigida al Exmo. Sr. Presidente de la República y contestacion de S. E.

El público no habrá olvidado los términos en que estaba concebida la intimacion del Gobierno de Honduras de 2 de enero último y los de la contestacion que se le dió con fecha 14 por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República. Creemos, pues, innecesario el hacer observacion alguna sobre la nueva comunicacion de Honduras que se inserta a continuación, con la respuesta que se dió por el Ayudante Srío. de S. E. el Presidente.

Ministerio jeneral del Gobierno Supremo del Estado de Honduras.—Casa de Gobierno, enero 27 de 1853.—Al Sr. Jeneral D. Rafael Carrera Presidente de Guatemala.—Señor.—El Sr. Jeneral Presidente de este Estado me ha dado orden de dirigir al Sr. Presidente de Guatemala, como tengo el honor de hacerlo, copia de las dos comunicaciones adjuntas: la primera contraída a exigir del Gobierno de Guatemala una satisfacción por los agravios que tropas suyas han inferido al de Honduras; y la segunda que comprende los términos de la contestacion.

Los hechos a que se refiere la de mi Gobierno yo los someto desde luego a la calificación del Sr. Jeneral Presidente de Guatemala, puesto que por consecuencia de ellos mismos, se encuentra bastante inmediato al lugar en que se ejecutaron y puede esclarecerlos hasta tal grado, que no le quede duda alguna de su realidad.

La contestacion de Guatemala, si bien aleja toda esperanza de un arreglo pacífico por los términos injurio-

sos é inconexos en que está concebida, deja por fortuna un medio de que con bastante satisfaccion y confianza me sirvo para insistir por segunda y última vez en la demanda que se tiene hecha. He dicho que con satisfaccion y esperanza me sirvo del único medio que el a deja, por la ventaja que ofrece la circunstancia de tener que entenderme con la única autoridad real y efectiva que existe en Guatemala.

Si en este despacho se hubiera tenido noticia de que el Sr. Presidente Carrera se hallaba separado del Gobierno de Guatemala, nada se habria dicho a los que hoy lo ejercen en aquella capital; porque ¿quién ignora que pudiendo ofender con injurias, como hoy lo han hecho, desviándose del orden, de la justicia y de la regularidad con que debe tratarse un asunto de tanta trascendencia, jamás han de poder responder por sí mismos de sus compromisos? Bajo tal concepto es que hoy me ha prevenido el Sr. Jeneral Presidente de Honduras reproduzca al Sr. Jeneral Carrera la reclamacion hecha en 2 del corriente, para que, si lo tiene a bien, la tome en consideracion y se sirva decirme con franqueza: si como se cree, está en disposicion de atenderla, para evitar las consecuencias de la guerra, a lo cual está dispuesto mi Gobierno, si se le satisface. En caso contrario protesta no responder por los males que puedan ocasionarse, y que necesariamente alejarían, una vez que a ellos se hubiese dado principio, la esperanza de un arreglo para evitarlos.

Al dirigirme al Sr. Presidente de Guatemala, de orden del de Honduras, tengo el gusto de suscribirme con toda consideracion su muy atento servidor.—D. U. L.—Ramon Mejía.

Es copia: Secretaria del Exmo. Sr. Capitan Jeneral. Chiquimula, febrero 5 de 1853.—José Montufar.

CONTESTACION.

Señor Ministro de relaciones del Supremo Gobierno de Honduras.—Chiquimula, febrero 3 de 1853.— Señor.—El Exmo. Sr. Capitan jeneral Don Rafael Carrera, Presidente de esta República, se ha impuesto de la comunicacion de US. fecha 27 de enero próximo pasado, a la que se sirve adjuntar copia de la reclamacion que el Gobierno de Honduras dirigió al de esta República, con motivo de los sucesos últimamente ocurridos en la frontera, y de la contestacion que obtuvo.

Considerada detenidamente una y otra por S. E. me ha prevenido decir a US. en contestacion: Que si el Gobierno de Guatemala, como autoridad real y efectiva que es, ha podido dar al de ese Estado una contestacion terminante a su demanda, apoyando aquella en los documentos y datos positivos que le han dado una certeza moral de los hechos, S. E. con doble motivo se ve en el deber de reproducirla en los mismos conceptos, puesto que con su arribo a esta ciudad ha podido palpar mas de cerca los sucesos a que se refiere la reclamacion del Gobierno de US., reuniendo mayores y mas estensos datos;

Que en tal virtud, el Sr. Presidente de ese Estado puede, desde luego, proceder de la manera que guste, en la firme conviccion de que el gobierno de esta República estará siempre dispuesto a afirmar una paz honrosa cuando con verdad y franqueza se desee por el de ese Estado, así como también lo está a escarmentar, como lo ha hecho antes, a cuantos osen profanar la integridad de su territorio.

Sirvase US. Sr. Ministro, manifestarlo así al Sr. jeneral Presidente de ese Estado, y admitir el aprecio y consideracion con que me ofrezco de US. muy atento seguro servidor.— José Montufar, secretario del Exmo.

Sr. Capitan jeneral D. Rafael Carrera.
Es copia: Secretaria del Exmo. Sr. Capitan jeneral.—Montufar.

(Gaceta de Guatemala, 18 de Febrero)

SAN SALVADOR.

El Salvador encierra en sí todos los medios necesarios para su existencia y puede por sí solo llegar a la mayor altura posible, sin perjuicio ni detrimento de sus vecinos.

Pasó dichosamente el tiempo en que erróneas ideas de engrandecimiento hacian que se perturbase el orden, no solo en el interior, sino aun en los Estados vecinos.—Ahora se observa que los Estados que se han concretado a sí mismos, abandonando la senda de forzadas uniones, han adelantado un ciento por ciento, y que los que se han empeñado en ineficaces proyectos para ensayar nuevos sistemas de gobierno, se encuentran, sino en decadencia, por lo menos en un statu quo bastante desconsolador.—Si pues tenemos conocido el camino para mejorar, necesario es que marchemos por él con paso firme y seguro.—Los que proponen un cambio, los que desean nuevos y costosos ensayos, no nos han dado hasta ahora una prueba de acierto, ni han podido convencernos de la ganancia que nos producirian estos cambios y estos ensayos.—Léjos de eso, tenemos a la vista resultados bastante desfavorables, que nos hacen temer otros de peor carácter, si no hubiésemos de poner fin a esta mania de ensayar tercamente las teorías y utopías más impracticables.

Gaceta de San Salvador, 28 de Febrero.

A ULTIMA HORA.

CORREO DE SARAPIQUI.

Aunque llegó a tiempo para permitirnos hacer nuestro acostumbrado resumen de noticias, hemos debido posponer esta tarea a la observancia oficial de las obligaciones religiosas de la Semana Santa.

Nos limitamos pues por ahora a publicar la breve reseña que sigue:

En Francia, el Emperador abrió en persona las Cámaras francesas y pronunció un discurso vivamente aplaudido.

Al lado de la extensa amnistia que concedió colocó acertadamente un justo acto de rigor contra algunos periodistas, particularmente legitimistas, acusados de haber organizado en el Exterior un sistema de difamación pública contra el nuevo orden de cosas.

En Inglaterra, se verificó el 10 de Febrero la apertura del parlamento inglés. Lord John Russell, ministro de relaciones exteriores, dió una nueva garantía a la paz, anunciando que el Gobierno no tenía la intencion de pedir aumento de fuerzas.

En España, el ministerio ganó completamente las elecciones.—El Señor Martínez de la Rosa será el Presidente de la nueva Cámara.

En Italia fué donde ocurrió el hecho capital de la última quincena. Se intentó en Milan una revolucion contra el Gobierno austriaco, promovida según se cree, por Kossuth y Mazzini. Por fortuna no tardó en ser sofocada.

En los Estados Unidos se inauguró el 4 de Marzo el nuevo Presidente, General Pierce. Los miembros de la nueva administracion son:

Presidente: Franklin Pierce.
Vice Presidente: William R. King
Secretario de Estado: W. I. Marcy
Secretario del Tesoro: James Guthrie.
Srío. de marina: James C. Dobbin
Srío. de la Guerra: Jefferson Davis.
Id. del interior: Roberto M. Cielland.
Director de Postas: James Campbell.
Abogado general: Caleb Cushing.

El Redactor interino: A. D. Maria.

IMPRENTA DE LA REPUBLICA.

CALLE DEL PRESIDENTE, Nº 14.